

PERIODO
PRESIDENCIAL
002375
ARCHIVO

**INFORME PARA S.E
EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA**

Santiago, 14 de Enero de 1993

INTRODUCCION

El Servicio Nacional de la Mujer cumplió el 3 de Enero último dos años de existencia.

El Proyecto de Ley que crea nuestra Institución fue presentado al Congreso Nacional en Mayo de 1990 y aprobado en Diciembre de ese año.

A contar de Enero de 1991 se ha desarrollado una labor tendiente a cumplir con los objetivos para los cuales el SERNAM fue creado:

- a) Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres chilenas, especialmente la de aquéllas de menores recursos, y generar las condiciones para que ellas se integren y participen, con iguales derechos y oportunidades que los hombres en el proceso de desarrollo social, económico, político y cultural del país.
- b) Valorar el aporte de las mujeres a la sociedad, y
- c) Fortalecer la familia.

Estos objetivos se han desarrollado cada uno de estos años en el marco de nuestras Metas Ministeriales del año 1991 y 1992.

El desarrollo de estas Metas ha estado enmarcado en la propuesta que el SERNAM le hace a la sociedad de **Hacer un Nuevo Trato**. La misma que implica ofrecerle al país la posibilidad de lograr un desarrollo con plena incorporación a él, de cada uno de sus individuos mujeres y hombres, recogiendo por tanto el aporte que todos y todas pueden hacer.

Hagamos un Nuevo Trato, es la idea fuerza con que el Servicio Nacional de la Mujer ha implementado cada una de sus Metas Ministeriales. Nuestro objetivo más fundamental en el largo plazo es propiciar y promover que en nuestro país se logre la Plena Integración de la Mujer al Desarrollo permitiendo con ello un Cambio Cultural en el cual la sociedad valore y acoja los aportes que la mujer pueda hacer en los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales. En razón de ello el SERNAM debe, a nuestro juicio, ser evaluado más allá de sus metas cuantificables, ya que nuestra misión no se agota en la correcta implementación y cobertura de nuestros Planes y Programas, dado el carácter de nuestros objetivos de mediano y largo plazo.

En este sentido, la evaluación debe considerar elementos cualitativos que junto con el criterio cuantitativo den mejor cuenta de la labor que nuestra Institución ha desarrollado.

En este marco el presente documento de evaluación del trabajo realizado ha sido elaborado en un esquema que busca explicitar de manera más clara los objetivos arriba expuestos.

El documento consta de Cuatro grandes partes:

- I La Primera da cuenta de cuáles son las propuestas y el trabajo desarrollado para lograr la **"Eliminación de barreras legales y socio-culturales que impiden la igualdad de derechos y la participación de la mujer"**, en esta parte exponemos el trabajo de las Metas Ministeriales que procuran cumplir este objetivo:
 1. Igualdad de Derechos para la Mujer
 2. Red de Centros de Información y Difusión de los Derechos de la Mujer
 3. Capacitación a Funcionarios Públicos
 4. Comunicación y Difusión
 5. Estudios realizados

- II La Segunda parte se refiere a los **"Programas que facilitan la integración de las mujeres al mundo laboral y contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de ellas y sus familias"** en la cual exponemos los Planes y Programas de nuestras Metas Ministeriales que apuntan a cumplir este objetivo:
 1. Plan Nacional de Apoyo a Mujeres de Menores Recursos, preferentemente Jefas de Hogar.
 2. Comunicación y Difusión
 3. Estudios realizados

- III La Tercera parte da cuenta de los **"Aportes al fortalecimiento de la Familia"**, en el desarrollo de nuestras Metas Ministeriales para cumplir con este objetivo:
 1. Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
 2. Programa de Prevención del Embarazo en Adolescentes
 3. Programa Recreativo Deportivo para Dueñas de Casa
 4. Propuesta para el Año Internacional de la Familia (1994)
 5. Comunicación y Difusión
 6. Estudios realizados

IV Por último, abordamos en la Cuarta parte de este documento las dificultades que hemos encontrado en el desarrollo de nuestro trabajo y los desafíos que ello conlleva hacia el futuro.

I ELIMINACION DE BARRERAS LEGALES Y SOCIOCULTURALES QUE IMPIDEN LA IGUALDAD DE DERECHOS Y PARTICIPACION DE LA MUJER

Bajo esta área se reúnen las propuestas que buscan eliminar las discriminaciones que se generan a partir del ordenamiento de la sociedad.

1. Igualdad de derechos para la mujer en las leyes: Reformas Legales.

Con el objeto de promover la modificación de la legislación vigente en aquellos aspectos que aún contengan normas discriminatorias, el SERNAM ha presentado y/o patrocinado diferentes iniciativas legales ante el Congreso Nacional.

1.1. Materia Constitucional

a) Reforma al Artículo Primero de la Constitución. Presentado por el Presidente de la República en el Congreso Pleno el día 21 de mayo de 1992.

1.2. Materias Civiles

a) Proyecto de Ley que modifica el Código Civil en materia de Régimen Patrimonial del Matrimonio y otros cuerpos legales que indica. Actualmente en primer trámite legislativo en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. Urgencia puesta por el Presidente de la República en enero de 1993.

b) Proyectos en etapa de estudio:

1. Proyecto de Ley de Filiación
2. Uniones de Hecho
3. Sistema de Pago de Pensiones Alimenticias
4. Nulidades Matrimoniales

1.2. Materia Laboral

- a) Con fecha 6 de mayo de 1991 El SERNAM presentó al Ministerio del Trabajo un conjunto de medidas que fueron recogidas en el Proyecto de Modificación al Contrato Individual de Trabajo. Estas medidas se refieren a:

- Permisos parentales para el padre
- Medidas de seguridad e higiene en el trabajo de temporada
- Fijación de jornada máxima e ingreso mínimo para las trabajadoras de casa particular
- Regulación de descanso para trabajadoras del comercio
- Derogación del art. 15 del Código del Trabajo.

Actualmente en segundo trámite legislativo en la Comisión del Trabajo del Senado.

- b) Propuesta presentada al Ministerio del Trabajo.
Base de Cálculo del Subsidio Maternal

- c) Proyectos en etapa de estudio:

1. Situación Previsional de la Mujer.
2. Ratificación de los Convenios 103 y 156 de la OIT.
3. Hostigamiento Sexual.
4. Derecho de la Madre Trabajadora a alimentar al Hijo.

1.3. Materia Penal

- a) Patrocinio al Proyecto de Ley sobre Violencia Intrafamiliar, presentado al Congreso durante el segundo semestre de 1991. Actualmente en Comisión Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, con urgencia puesta por el Presidente de la República en enero de 1993.

- b) Derogación del delito de amancebamiento y modificación del delito de adulterio.

- c) Proyectos en etapa de estudio:

1. Modificaciones a la Regulación Legal del Delito de Violación y otras figuras tipificadas en el título de los delitos contra el orden de las familias.
2. Modificación de los delitos contra el orden de la familia.

1.4.Materia Procesal

- a) Proyecto en etapa de estudio:

Tribunales de Familia

1.5.Difusión y Capacitación en Materias Legales.

- a) Programa de Capacitación de Monitores Legales.
Entrega de información básica sobre los derechos de la mujer a dirigentes de organizaciones sociales:

BENEFICIARIAS DIRECTAS: 203 Mujeres

- b) Seminarios de difusión y discusión acerca de los proyectos de las Reformas Legales propiciados por SERNAM.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 550 Personas

2. Red de Centros de Información y Difusión de los Derechos de la Mujer.

- a) En atención a que la información es un derecho fundamental y una condición indispensable para la plena participación de las mujeres, durante 1992 se crearon los trece Centros de Información de los Derechos de la Mujer en cada una de las capitales regionales. En ellos se da un servicio especializado de información que permite a la mujer conocer y hacer uso de sus derechos, además de ser un lugar de encuentro y contacto entre la comunidad y el gobierno.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

ATENCION INDIVIDUAL 30.000 Mujeres

ACTIVIDADES GRUPALES 35.000 Mujeres

- b) Actividades de Difusión y Sensibilización a través de los medios de comunicación, cartillas y afiches de distribución masiva.

II PROGRAMAS QUE FACILITAN LA INTEGRACION DE LAS MUJERES AL MUNDO LABORAL Y QUE CONTRIBUYEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE ELLAS Y SUS FAMILIAS.

Bajo esta área se reúnen las iniciativas conducentes a facilitar en forma integral e igualitaria la inserción de la mujer al mundo laboral y su acceso a las políticas sociales.

1. Plan Nacional de Apoyo a Mujeres de escasos recursos, preferentemente Jefas de Hogar.

Este Plan contempla acciones tendientes a aumentar la capacidad económica de las mujeres de escasos recursos, especialmente de las Jefas de Hogar, eliminar las discriminaciones que les afectan y mejorar la calidad de vida de los integrantes del hogar.

a) **Programa Nacional de Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar.**

Este Programa interministerial propone, coordina y hace seguimiento de las políticas en favor de estos hogares.

- Salud: Implementación del Programa Sicosocial en 63 consultorios con extensión horaria para mejorar el acceso a la salud.

Asimismo, como una manera de contribuir al incremento del examen ginecológico y la toma de papanicolau de las mujeres de escasos recursos, la Unidad Móvil atendió mujeres en las comunas de San Bernardo y Lo Espejo de la Región Metropolitana.

BENEFICIARIAS DIRECTAS UNIDAD MOVIL: 4.051 Mujeres

- Vivienda: Segunda modificación al reglamento de asignación de puntajes para postular al subsidio habitacional.

SUBSIDIOS OTORGADOS: 2.500 Mujeres Jefas de Hogar.

b) **Programa Piloto de Apoyo a la Mujer Jefa de Hogar de Escasos Recursos.**

Este Plan que se desarrolla en forma conjunta con los municipios de Arica, Santiago, Conchalí, San Antonio y Coronel, busca elaborar un modelo de intervención replicable en el resto de las comunas del país.

Contempla 5 líneas de acción en:

Capacitación Laboral:

Se capacitó en etapa de aprestamiento para el trabajo y en oficios tradicionales y tradicionales con apoyo en el cuidado infantil a las Jefas de Hogar de las comunas mencionadas.

BENEFICIARIAS DIRECTAS 618 Mujeres

**Educación:**

En coordinación con la JUNJI, INTEGRA, JUNAEB, SENAME y los departamentos de Educación de las Municipalidades respectivas, con el propósito de facilitar la inserción laboral de la mujer, se ha dado atención especializada a menores de 0 a 6 años, así como a niños de 6 a 14 años en jornada alterna al horario escolar.

BENEFICIARIOS DIRECTOS 983 Niños

Vivienda:

Se ha capacitado en técnicas de construcción de trabajo constructivo y se ha distribuido material. Se inició la reparación de viviendas deterioradas a través de autoconstrucción.

BENEFICIARIOS DIRECTOS 793 Mujeres

Salud:

Se implementó y/o complementó programas de extensión horaria en los consultorios seleccionados de la comuna, con atención de salud mental, dental, ginecológica y pediátrica. A su vez, se ha capacitado al personal de estos consultorios.

BENEFICIARIOS DIRECTOS 1.320 Mujeres y niños

Justicia:

Se implementó un programa de educación, orientación y atención legal. Además, se llevan causas en los Tribunales de Justicia.

BENEFICIARIOS DIRECTOS 1.210 Mujeres

** Programa en Arica detectó capacidad ociosa en profesores municipales que están colaborando*

c) Programa Nacional de Capacitación Laboral.

En atención de facilitar el ingreso en igualdad de condiciones de la mujer al campo laboral, se ha desarrollado en diversas regiones del país un programa de capacitación laboral dirigido a capacitar a mujeres de escasos recursos en dos líneas de acción: una orientada hacia el trabajo dependiente y otra hacia la formación de microempresa y/o autoempleo. Incluye capacitación técnica de un oficio, capacitación en gestión empresarial y formación para el trabajo, como también el cuidado de los niños mientras la mujer se capacita, una beca de apoyo y facilidades para su inserción en el mercado laboral a través del contacto con el sector empresarial.

BENEFICIARIAS DIRECTAS 1.400 Mujeres.

d) Apoyo a la Microempresaria en el sector formal e informal.

Este Programa tiende a fortalecer la participación de la mujer microempresaria mediante capacitación y asistencia técnica y crediticia (a través de SERCOTEC y SENGE) y a su vez, a apoyar el estudio y análisis de los programas actuales de diferentes entidades gubernamentales. A su vez, se ha gestionado mediante diferentes organismos financieros públicos o privados el apoyo en asistencia técnica y crediticia a 20 grupos de microempresarias formadas en el Programa de Capacitación Laboral.

BENEFICIARIAS DIRECTAS 4.303 Mujeres

e) Programa de Centros de Atención a Hijos de Temporeras.

Como una medida concreta para facilitar la incorporación al trabajo de la mujer temporera, en coordinación con la JUNJI, JUNAEB, DIGEDER y Empresarios, este Programa dio atención integral(educativa recreativa y alimenticia) a los hijos de estas mujeres.

BENEFICIARIOS DIRECTOS 1.837 Niños (Temporada 91-92)

4.000
en 42 centros 92-93

2. **Comunicación y Difusión.**

En aras de dar a conocer y apoyar la ejecución de los programas arriba mencionados, y a su vez generar conciencia en torno a la problemática femenina, se han desarrollado diversos Seminarios, Talleres y se han distribuido en forma masiva cartillas y afiches acerca de temas como mujer y trabajo, mujer y vivienda, mujer y salud mental, entre otros.

3. **Estudios.**

Con el propósito de tener un diagnóstico afinado que ayude a la formulación de políticas, la evaluación y el seguimiento de los programas ya implementados, se han llevado a cabo diversos estudios , en torno a la temática de la mujer. Entre ellos políticas gubernamentales hacia la mujer, jefatura de hogar femenina, salud ocupacional, políticas de vivienda, mujer y trabajo, mujer en edad avanzada, entre otros.

III APORTE AL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA.

Entendiendo que las familias tienen diversas características y realidades a lo largo del país, en esta área se desarrollan acciones tendientes a fortalecerla.

1. Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

En atención a que la violencia intrafamiliar se presenta en un número significativo de hogares chilenos, este fenómeno adquiere dimensiones de un problema social que está vinculado a la situación de la mujer en la sociedad. Es por ello que el SERNAM ha llevado a cabo las siguientes iniciativas:

a) Creación Comisión Interministerial de Violencia Intrafamiliar.

Creada por Decreto Supremo el 13 de mayo de 1992, esta Comisión, que recientemente entregó su informe final a la Presidencia de la República, busca proponer y estudiar iniciativas y acciones destinadas a abordar y prevenir la violencia intrafamiliar.

b) Capacitación y Sensibilización a Carabineros.

Dado que son los Carabineros los primeros que se relacionan con las mujeres maltratadas cuando éstas llegan a hacer sus denuncias, el SERNAM ha desarrollado a lo largo del país, una línea de sensibilización en torno al tema y sus implicancias con ellos.

TOTAL CARABINEROS CAPACITADOS 2.800
incorporación a currículum estable

c) Atención a Mujeres Maltratadas a través de Convenios con Municipios.

Están en funcionamiento los centros de atención a las víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas de Santiago, Conchalí y La Florida. Se firmaron Convenios en el mismo sentido con otras cuatro comunas de la Región Metropolitana.

TOTAL BENEFICIARIAS 4.000 Mujeres
1.000 Hombres

1 de cada 4 hogares hay agresión y es un ciclo que se repite. 62% de agresores fueron agredidos cuando niños.

2. **Programa de Prevención del Embarazo en Adolescentes.**

a) Con el fin de sensibilizar a los profesionales del área educación y salud en torno a esta temática y de generar una red de apoyo a los y las adolescentes, el SERNAM llevó a cabo Seminarios de trabajo y reflexión en cada una de las regiones del país.

BENEFICIARIOS DIRECTOS 800 Personas

b) En la comuna de Pudahuel se implementó un Plan Piloto de intervención integral dirigido a toda la comunidad, es decir, adolescentes, padres y apoderados, profesores, personal de los consultorios de salud, organizaciones juveniles y de base de la comuna.

BENEFICIARIOS DIRECTOS 136 Personas

3. **Programa Deportivo Recreativo para Dueñas de Casa.**

Con el fin de crear un espacio de recreación y crecimiento personal para las mujeres de escasos recursos de manera que éstas pudieran hacer un aporte a las interrelaciones familiares, se desarrolló un programa de recreación y deportes en varias regiones del país.

BENEFICIARIAS DIRECTAS: 800 Mujeres

4. **Año Internacional de la Familia.**

En atención a que por Decreto Supremo de enero de 1992, el SERNAM ha sido declarado la entidad pública coordinadora de la participación de Chile en dicho evento, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Participación de la Ministro Directora de SERNAM en la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Familia.
- Seminarios regionales de sensibilización y debate en torno a la realidad de la familia en Chile.

TOTAL BENEFICIARIOS: 500 PERSONAS

** secretaria ejecutiva comisión Nacional de la Familia.*

5. Comunicación y Difusión:

En aras de sensibilizar a la población en torno a los temas arriba mencionados, el Sernam ha realizado campaña de comunicación, videos, afiches y cartillas de distribución masiva.

6. Estudios:

Se han elaborado investigaciones y documentos de trabajo en relación a la familia y su entorno.

- Frecuencia y característica de la violencia intrafamiliar.
- Estudio comparativo de la Violencia Intrafamiliar en cinco regiones.

IV. ALGUNAS DIFICULTADES Y DESAFIOS EN LA REALIZACION DE LOS OBJETIVOS.

1. La Institucionalidad.

Para el Servicio Nacional de la Mujer, institucionalizarse significó antes que nada, crearse. Y ello no consistía solamente en el mero hecho de existir- con todo lo que ello implica en términos de una infraestructura básica, etc- sino de hacerlo desde el aparato del Estado. En este sentido, la institucionalidad y, consecuentemente, la legitimidad del Servicio tiene directa relación con la voluntad puesta por el Estado en el desarrollo de políticas hacia la mujer con el propósito de lograr su integración al desarrollo y el fin de las desigualdades que las afecta.

El Servicio Nacional de la Mujer tiene una propuesta nueva hacia la mujer, diferente a lo que han sido las políticas que desde el Estado en el pasado en que ella era sujeto de relación con éste a través de otro, sin considerar la especificidad de su inserción en la sociedad. Es por ello que la necesidad de replantear la situación de la mujer en un contexto de cambios demandan una expresa voluntad política del Estado como ente propulsor, gestor y evaluador de las políticas públicas.

Dentro del gran objetivo del Gobierno de la Concertación de establecer un desarrollo sustentable con equidad, se hace necesario crear las condiciones para que las mujeres se integren a este proceso así como reciban los beneficios del mismo. Para estos fines, se debe insertar formal e integralmente la concepción de género en la formulación, focalización y evaluación de las políticas públicas.

Otra faceta propia de la institucionalización del Sernam la constituye la **participación**. En un contexto de un gobierno democrático y en atención a que la creación del Sernam está vinculada al movimiento de mujeres, para el Sernam es un desafío estrechar vínculos de relación tanto con las organizaciones sociales de mujeres como con las Organizaciones No Gubernamentales que trabajen en el área.

* Pdte solicita precisión sobre falta de colaboración para que a través de S.G.P. se converse con ellos.

* S. Alvear solicita apoyo para instructivo y un tiempo en consejo de gabinete para explicarlo

PAA. Leyes

- Regimen Patrimonial Matrimonial.
 - + salio de sala.
 - + esperamos q' salga el 1^{er} sem.
- Legislacion laboral (RefernaCodigo Trabajo)
 - + esta en 2^{do} tramite constit.
 - + esperamos q' salga el 1^{er} sem.
- Violencia Intrafamiliar
 - + aprobado dos comisiones.
 - + esperamos q' salga el 1^{er} sem.
- Subsidio Maternal
 - + no estamos de acuerdo al interior del gobierno
 - + es penoso y debemos ser capaces de presentarlo la primera semana de Marzo
 - + sino hay acuerdo yo into el queque.
- Ley de filiacion.
 - + igual a lo anterior.

S. Alvarez.

E. Boeninger

- Es un poco distribuido, hay acuerdo pero hay proyectos de parlamentarios.

PAA.

que los incorporen al mensaje.

*-cálculo de subsidio maternal (derogar ley Pucetti)
- ley de filiación.

2. La Igualdad ante la Ley.

Una segunda área esencial para el logro de la igualdad entre hombre y mujer es la del marco jurídico. El proceso de modernización y de democratización del país, así como los compromisos asumidos en tratados internacionales, requieren de avances significativos en la legislación que afecta a la mujer.

Actualmente, además de la iniciativa del propio Presidente de la República de elevar a rango constitucional este principio de igualdad jurídica, el Servicio Nacional de la Mujer ha presentado al Congreso Nacional una serie de proyectos de ley, ninguno de los cuales ha completado hasta el momento su proceso de tramitación.

3. Los Programas de Acción o una Mejor Calidad de Vida de las Mujeres.

Otra área de nuestro quehacer en la cual hemos hallado dificultades, tiene que ver con todas aquellas acciones concretas en aras de mejorar la calidad de vida de las mujeres de nuestro país, preferencialmente de las más pobres.

El desafío consiste combinar las tareas de ejecución -fundamentalmente a través de planes piloto que nos permiten más allá de mejorar la calidad de vida de un determinado número de mujeres, recoger sus demandas específicas, diseñar, implementar y evaluar las metodologías de intervención que más adelante implementarán terceros- con las de coordinación de políticas interministeriales que recojan las necesidades de las mujeres.

La tarea coordinadora tropieza con dificultades que dicen relación con la innovación que implica la propuesta de integralidad del SERNAM, ante la mirada parcelada de cada sector. Por otra parte, la falta de canales institucionales apropiados obliga a re-pensar los mecanismos de coordinación al interior del gobierno. A su vez, el aporte del SERNAM en relación a visibilizar aspectos no considerados de la situación de la mujer, plantea a los ministerios la necesidad de compatibilizarlos con los objetivos propios del sector.

Por otra parte, para que los programas del SERNAM cumplan su cometido en el sentido de que se encaminen efectivamente hacia la incorporación de la mujer al desarrollo y no sean una mera intervención localizada y superficial, se hace absolutamente indispensable que estos se desarrollen en un marco de estabilidad, permanencia, seguimiento y proyección mínima. Meta difícil de alcanzar, en cuanto a que en un porcentaje significativo de los Programas son posibles gracias a la cooperación internacional, fuente de recursos que por su propia naturaleza no puede brindar las garantías recién mencionadas.

Uno de los mayores desafíos del Servicio Nacional de la Mujer es la proyección de sus logros en el diseño e implementación de una política a nivel local que asegure la puesta en marcha en todas las comunas del país de los programas que han demostrado responder a necesidades reales de las mujeres.

Todo lo anterior, nos lleva a proponer un gran Plan de Igualdad o Integración al Desarrollo enmarcado dentro del lema HAGAMOS NUEVO TRATO que abarque en forma coherente e integrada todas las acciones realizadas por cada una de las instancias de Gobierno a favor de la mujer. Sólo de esa forma, los avances, por mínimos o graduales que ellos puedan parecer desde una mirada inmediatista, irán conformando sentido en el marco de un gran proyecto de una sociedad justa, democrática e integral.

Requisitos concretos:

- 1.- Violencia Intrafamiliar: Comisión termino pero que siga para coordinar y monitorear como se aplican estas políticas en cada Ministerio. Que sea coordinada por el SERNAMEU.
- 2.- Estar presente en las giras y que visite alguna de nuestras obras.
- 3.- 8 de Marzo Actividad SERNAMEU - PRODEMU. Que sea comprometido
- 4.- Nos parece muy interesante el apoyo que nos pueda dar en coordinación.

Desafío

- Incorporar proyectos pilotos a Ministerios y municipalidades.
- Leyes
- Información - Difusión.

AAA:

Palabras Finales.

- Felicitó por el trabajo y su exposición así lo revela.
- Partir desde donde es y el resultado es positivo.

En relación a personas.

- Me parece lógico q' SERNAME mantenga coordinación en tema violencia intrafamiliar.
- Ajojo gustoso participación en giras
- Oportunidad día internacional de la mujer hacer un balance y de las tareas y desafíos.
- Relativo a urgencias todos se necesitan
 - + sugiero lobby
 - + p'q' las urgencias no tienen sanción.

Peñon

- Apoyo para pasar dos spots sobre violencia intrafamiliar.

AAA:

- Dar instrucción al Mir SGG.
- Carta reconocimiento a colaboradores.

S. Alvear.

- Pensar en modificar la ley municipal para que se cree en la muni un cargo de coordinación de programas de la mujer.

PAA.

- las municipal debieran tener la ~~misma~~
facultad
posibilidad y no se si la obligacion. Pienso
en las municipal chilenas.

SP

- Por el prox gobierno debieran extender
planta regional

PAA.

- Debemos optar entre organismo ejecutor
o orientador. Yo me inclinaria por
lo ultimo

T.

- sentido de union y de trabajo conjunto

**INFORME PARA S.E
EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA**

Santiago, 14 de Enero de 1993

INTRODUCCION

El Servicio Nacional de la Mujer cumplió el 3 de Enero último dos años de existencia.

El Proyecto de Ley que crea nuestra Institución fue presentado al Congreso Nacional en Mayo de 1990 y aprobado en Diciembre de ese año.

A contar de Enero de 1991 se ha desarrollado una labor tendiente a cumplir con los objetivos para los cuales el SERNAM fue creado:

- a) Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres chilenas, especialmente la de aquéllas de menores recursos, y generar las condiciones para que ellas se integren y participen, con iguales derechos y oportunidades que los hombres en el proceso de desarrollo social, económico, político y cultural del país.
- b) Valorar el aporte de las mujeres a la sociedad, y
- c) Fortalecer la familia.

Estos objetivos se han desarrollado cada uno de estos años en el marco de nuestras Metas Ministeriales del año 1991 y 1992.

El desarrollo de estas Metas ha estado enmarcado en la propuesta que el SERNAM le hace a la sociedad de **Hacer un Nuevo Trato**. La misma que implica ofrecerle al país la posibilidad de lograr un desarrollo con plena incorporación a él, de cada uno de sus individuos mujeres y hombres, recogiendo por tanto el aporte que todos y todas pueden hacer.

Hagamos un Nuevo Trato, es la idea fuerza con que el Servicio Nacional de la Mujer ha implementado cada una de sus Metas Ministeriales. Nuestro objetivo más fundamental en el largo plazo es propiciar y promover que en nuestro país se logre la Plena Integración de la Mujer al Desarrollo permitiendo con ello un Cambio Cultural en el cual la sociedad valore y acoja los aportes que la mujer pueda hacer en los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales. En razón de ello el SERNAM debe, a nuestro juicio, ser evaluado más allá de sus metas cuantificables, ya que nuestra misión no se agota en la correcta implementación y cobertura de nuestros Planes y Programas, dado el carácter de nuestros objetivos de mediano y largo plazo.

En este sentido, la evaluación debe considerar elementos cualitativos que junto con el criterio cuantitativo den mejor cuenta de la labor que nuestra Institución ha desarrollado.

En este marco el presente documento de evaluación del trabajo realizado ha sido elaborado en un esquema que busca explicitar de manera más clara los objetivos arriba expuestos.

El documento consta de Cuatro grandes partes:

I La Primera da cuenta de cuáles son las propuestas y el trabajo desarrollado para lograr la **"Eliminación de barreras legales y socio-culturales que impiden la igualdad de derechos y la participación de la mujer"**, en esta parte exponemos el trabajo de las Metas Ministeriales que procuran cumplir este objetivo:

1. Igualdad de Derechos para la Mujer
2. Red de Centros de Información y Difusión de los Derechos de la Mujer
3. Capacitación a Funcionarios Públicos
4. Comunicación y Difusión
5. Estudios realizados

II La Segunda parte se refiere a los **"Programas que facilitan la integración de las mujeres al mundo laboral y contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de ellas y sus familias"** en la cual exponemos los Planes y Programas de nuestras Metas Ministeriales que apuntan a cumplir este objetivo:

1. Plan Nacional de Apoyo a Mujeres de Menores Recursos, preferentemente Jefas de Hogar.
2. Comunicación y Difusión
3. Estudios realizados

III La Tercera parte da cuenta de los **"Aportes al fortalecimiento de la Familia"**, en el desarrollo de nuestras Metas Ministeriales para cumplir con este objetivo:

1. Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
2. Programa de Prevención del Embarazo en Adolescentes
3. Programa Recreativo Deportivo para Dueñas de Casa
4. Propuesta para el Año Internacional de la Familia (1994)
5. Comunicación y Difusión
6. Estudios realizados

IV Por último, abordamos en la Cuarta parte de este documento las dificultades que hemos encontrado en el desarrollo de nuestro trabajo y los desafíos que ello conlleva hacia el futuro.

I ELIMINACION DE BARRERAS LEGALES Y SOCIOCULTURALES QUE IMPIDEN LA IGUALDAD DE DERECHOS Y PARTICIPACION DE LA MUJER

Bajo esta área se reúnen las propuestas que buscan eliminar las discriminaciones que se generan a partir del ordenamiento de la sociedad.

1. Igualdad de derechos para la mujer en las leyes: Reformas Legales.

Con el objeto de promover la modificación de la legislación vigente en aquellos aspectos que aún contengan normas discriminatorias, el SERNAM ha presentado y/o patrocinado diferentes iniciativas legales ante el Congreso Nacional.

1.1. Materia Constitucional

a) Reforma al Artículo Primero de la Constitución. Presentado por el Presidente de la República en el Congreso Pleno el día 21 de mayo de 1992.

1.2. Materias Civiles

a) Proyecto de Ley que modifica el Código Civil en materia de Régimen Patrimonial del Matrimonio y otros cuerpos legales que indica. Actualmente en primer trámite legislativo en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. Urgencia puesta por el Presidente de la República en enero de 1993.

b) Proyectos en etapa de estudio:

1. Proyecto de Ley de Filiación
2. Uniones de Hecho
3. Sistema de Pago de Pensiones Alimenticias
4. Nulidades Matrimoniales

1.2. Materia Laboral

- a) Con fecha 6 de mayo de 1991 El SERNAM presentó al Ministerio del Trabajo un conjunto de medidas que fueron recogidas en el Proyecto de Modificación al Contrato Individual de Trabajo. Estas medidas se refieren a:

- Permisos parentales para el padre
- Medidas de seguridad e higiene en el trabajo de temporada
- Fijación de jornada máxima e ingreso mínimo para las trabajadoras de casa particular
- Regulación de descanso para trabajadoras del comercio
- Derogación del art. 15 del Código del Trabajo.

Actualmente en segundo trámite legislativo en la Comisión del Trabajo del Senado.

- b) Propuesta presentada al Ministerio del Trabajo.
Base de Cálculo del Subsidio Maternal

- c) Proyectos en etapa de estudio:

1. Situación Previsional de la Mujer.
2. Ratificación de los Convenios 103 y 156 de la OIT.
3. Hostigamiento Sexual.
4. Derecho de la Madre Trabajadora a alimentar al Hijo.

1.3. Materia Penal

- a) Patrocinio al Proyecto de Ley sobre Violencia Intrafamiliar, presentado al Congreso durante el segundo semestre de 1991. Actualmente en Comisión Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, con urgencia puesta por el Presidente de la República en enero de 1993.

- b) Derogación del delito de amancebamiento y modificación del delito de adulterio.

- c) Proyectos en etapa de estudio:

1. Modificaciones a la Regulación Legal del Delito de Violación y otras figuras tipificadas en el título de los delitos contra el orden de las familias.
2. Modificación de los delitos contra el orden de la familia.

1.4.Materia Procesal

- a) Proyecto en etapa de estudio:

Tribunales de Familia

1.5.Difusión y Capacitación en Materias Legales.

- a) Programa de Capacitación de Monitores Legales.
Entrega de información básica sobre los derechos de la mujer a dirigentes de organizaciones sociales:

BENEFICIARIAS DIRECTAS: 203 Mujeres

- b) Seminarios de difusión y discusión acerca de los proyectos de las Reformas Legales propiciados por SERNAM.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 550 Personas

2. Red de Centros de Información y Difusión de los Derechos de la Mujer.

- a) En atención a que la información es un derecho fundamental y una condición indispensable para la plena participación de las mujeres, durante 1992 se crearon los trece Centros de Información de los Derechos de la Mujer en cada una de las capitales regionales. En ellos se da un servicio especializado de información que permite a la mujer conocer y hacer uso de sus derechos, además de ser un lugar de encuentro y contacto entre la comunidad y el gobierno.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

ATENCION INDIVIDUAL 30.000 Mujeres ✓

ACTIVIDADES GRUPALES 35.000 Mujeres ✓

- b) Actividades de Difusión y Sensibilización a través de los medios de comunicación, cartillas y afiches de distribución masiva.

3. Capacitación a Funcionarios Públicos.

Con el propósito de lograr la inserción de la perspectiva de la mujer en las políticas públicas del Estado, se ha capacitado a funcionarios públicos del ámbito ministerial, judicial y municipal. El objetivo de esta capacitación es entregarle a los Funcionarios Públicos los instrumentos necesarios para que la planificación de las políticas públicas que desarrollan consideren la variable Género en ellas.

FUNCIONARIOS CAPACITADOS

1.300 Personas

4. Comunicación y Difusión.

Como una forma de dar a conocer el aporte de la mujer al desarrollo, en los múltiples roles que asume, para ser valorada por la sociedad en su conjunto y contribuir al logro de sus objetivos, el SERNAM ha desarrollado:

- Campaña de comunicación a través de TV, Radio y Prensa
- Afiches y cartillas de distribución masiva
- Seminarios de sensibilización y difusión
- Revista institucional "Mujer". Publicación bimestral, dirigida principalmente a mujeres de sectores medios y a distintos líderes de opinión.

5. Estudios

Inicio de la Serie. Mujer y cultura: visualización del aporte de la mujer.

Investigación: La Mujer en la Historia de Chile.

II PROGRAMAS QUE FACILITAN LA INTEGRACION DE LAS MUJERES AL MUNDO LABORAL Y QUE CONTRIBUYEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE ELLAS Y SUS FAMILIAS.

Bajo esta área se reúnen las iniciativas conducentes a facilitar en forma integral e igualitaria la inserción de la mujer al mundo laboral y su acceso a las políticas sociales.

1. Plan Nacional de Apoyo a Mujeres de escasos recursos, preferentemente Jefas de Hogar. ✓

Este Plan contempla acciones tendientes a aumentar la capacidad económica de las mujeres de escasos recursos, especialmente de las Jefas de Hogar, eliminar las discriminaciones que les afectan y mejorar la calidad de vida de los integrantes del hogar.

a) Programa Nacional de Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar.

Este Programa interministerial propone, coordina y hace seguimiento de las políticas en favor de estos hogares.

- Salud: Implementación del Programa Sicosocial en 63 consultorios con extensión horaria para mejorar el acceso a la salud.

Asimismo, como una manera de contribuir al incremento del examen ginecológico y la toma de papanicolau de las mujeres de escasos recursos, la Unidad Móvil atendió mujeres en las comunas de San Bernardo y Lo Espejo de la Región Metropolitana.

BENEFICIARIAS DIRECTAS UNIDAD MOVIL: 4.051 Mujeres

- Vivienda: Segunda modificación al reglamento de asignación de puntajes para postular al subsidio habitacional.

SUBSIDIOS OTORGADOS: 2.500 Mujeres Jefas de Hogar.

b) Programa Piloto de Apoyo a la Mujer Jefa de Hogar de Escasos Recursos.

Este Plan que se desarrolla en forma conjunta con los municipios de Arica, Santiago, Conchalí, San Antonio y Coronel, busca elaborar un modelo de intervención replicable en el resto de las comunas del país.

Contempla 5 líneas de acción en:

Capacitación Laboral:

Se capacitó en etapa de aprestamiento para el trabajo y en oficios tradicionales y tradicionales con apoyo en el cuidado infantil a las Jefas de Hogar de las comunas mencionadas.

BENEFICIARIAS DIRECTAS 618 Mujeres

Educación:

En coordinación con la JUNJI, INTEGRA, JUNAEB, SENAME y los departamentos de Educación de las Municipalidades respectivas, con el propósito de facilitar la inserción laboral de la mujer, se ha dado atención especializada a menores de 0 a 6 años, así como a niños de 6 a 14 años en jornada alterna al horario escolar.

BENEFICIARIOS DIRECTOS 983 Niños

Vivienda:

Se ha capacitado en técnicas de construcción de trabajo constructivo y se ha distribuido material. Se inició la reparación de viviendas deterioradas a través de autoconstrucción.

BENEFICIARIOS DIRECTOS 793 Mujeres

Salud:

Se implementó y/o complementó programas de extensión horaria en los consultorios seleccionados de la comuna, con atención de salud mental, dental, ginecológica y pediátrica. A su vez, se ha capacitado al personal de estos consultorios.

BENEFICIARIOS DIRECTOS 1.320 Mujeres y niños

Justicia:

Se implementó un programa de educación, orientación y atención legal. Además, se llevan causas en los Tribunales de Justicia.

BENEFICIARIOS DIRECTOS 1.210 Mujeres

c) **Programa Nacional de Capacitación Laboral.**

En atención de facilitar el ingreso en igualdad de condiciones de la mujer al campo laboral, se ha desarrollado en diversas regiones del país un programa de capacitación laboral dirigido a capacitar a mujeres de escasos recursos en dos líneas de acción: una orientada hacia el trabajo dependiente y otra hacia la formación de microempresa y/o autoempleo. Incluye capacitación técnica de un oficio, capacitación en gestión empresarial y formación para el trabajo, como también el cuidado de los niños mientras la mujer se capacita, una beca de apoyo y facilidades para su inserción en el mercado laboral a través del contacto con el sector empresarial.

BENEFICIARIAS DIRECTAS 1.400 Mujeres.

d) **Apoyo a la Microempresaria en el sector formal e informal.**

Este Programa tiende a fortalecer la participación de la mujer microempresaria mediante capacitación y asistencia técnica y crediticia (a través de SERCOTEC y SENCE) y a su vez, a apoyar el estudio y análisis de los programas actuales de diferentes entidades gubernamentales. A su vez, se ha gestionado mediante diferentes organismos financieros públicos o privados el apoyo en asistencia técnica y crediticia a 20 grupos de microempresarias formadas en el Programa de Capacitación Laboral.

BENEFICIARIAS DIRECTAS 4.303 Mujeres

e) **Programa de Centros de Atención a Hijos de Temporeras.**

Como una medida concreta para facilitar la incorporación al trabajo de la mujer temporera, en coordinación con la JUNJI, JUNAEB, DIGEDER y Empresarios, este Programa dio atención integral(educativa recreativa y alimenticia) a los hijos de estas mujeres.

BENEFICIARIOS DIRECTOS 1.837 Niños (Temporada 91-92)

*Año 93 : 4000 niños
42 centros*

2. **Comunicación y Difusión.**

En aras de dar a conocer y apoyar la ejecución de los programas arriba mencionados, y a su vez generar conciencia en torno a la problemática femenina, se han desarrollado diversos Seminarios, Talleres y se han distribuido en forma masiva cartillas y afiches acerca de temas como mujer y trabajo, mujer y vivienda, mujer y salud mental, entre otros.

3. **Estudios.**

Con el propósito de tener un diagnóstico afinado que ayude a la formulación de políticas, la evaluación y el seguimiento de los programas ya implementados, se han llevado a cabo diversos estudios , en torno a la temática de la mujer. Entre ellos políticas gubernamentales hacia la mujer, jefatura de hogar femenina, salud ocupacional, políticas de vivienda, mujer y trabajo, mujer en edad avanzada, entre otros.

III APORTE AL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA.

Entendiendo que las familias tienen diversas características y realidades a lo largo del país, en esta área se desarrollan acciones tendientes a fortalecerla.

1. Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

En atención a que la violencia intrafamiliar se presenta en un número significativo de hogares chilenos, este fenómeno adquiere dimensiones de un problema social que está vinculado a la situación de la mujer en la sociedad. Es por ello que el SERNAM ha llevado a cabo las siguientes iniciativas:

a) **Creación Comisión Interministerial de Violencia Intrafamiliar.**

Creada por Decreto Supremo el 13 de mayo de 1992, esta Comisión, que recientemente entregó su informe final a la Presidencia de la República, busca proponer y estudiar iniciativas y acciones destinadas a abordar y prevenir la violencia intrafamiliar. 

b) **Capacitación y Sensibilización a Carabineros.**

Dado que son los Carabineros los primeros que se relacionan con las mujeres maltratadas cuando éstas llegan a hacer sus denuncias, el SERNAM ha desarrollado a lo largo del país, una línea de sensibilización en torno al tema y sus implicancias con ellos.

TOTAL CARABINEROS CAPACITADOS 2.800

c) **Atención a Mujeres Maltratadas a través de Convenios con Municipios.**

Están en funcionamiento los centros de atención a las víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas de Santiago, Conchalí y La Florida. Se firmaron Convenios en el mismo sentido con otras cuatro comunas de la Región Metropolitana. 

TOTAL BENEFICIARIAS 4.000 Mujeres
1.000 Hombres ✓

2. **Programa de Prevención del Embarazo en Adolescentes.**

a) Con el fin de sensibilizar a los profesionales del área educación y salud en torno a esta temática y de generar una red de apoyo a los y las adolescentes , el SERNAM llevó a cabo Seminarios de trabajo y reflexión en cada una de las regiones del país.

BENEFICIARIOS DIRECTOS 800 Personas

b) En la comuna de Pudahuel se implementó un Plan Piloto de intervención integral dirigido a toda la comunidad, es decir, adolescentes, padres y apoderados, profesores, personal de los consultorios de salud, organizaciones juveniles y de base de la comuna.

BENEFICIARIOS DIRECTOS 136 Personas

3. **Programa Deportivo Recreativo para Dueñas de Casa.**

Con el fin de crear un espacio de recreación y crecimiento personal para las mujeres de escasos recursos de manera que éstas pudieran hacer un aporte a las interrelaciones familiares, se desarrolló un programa de recreación y deportes en varias regiones del país.

BENEFICIARIAS DIRECTAS: 800 Mujeres

4. **Año Internacional de la Familia.**

En atención a que por Decreto Supremo de enero de 1992, el SERNAM ha sido declarado la entidad pública coordinadora de la participación de Chile en dicho evento, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Participación de la Ministro Directora de SERNAM en la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Familia.
- Seminarios regionales de sensibilización y debate en torno a la realidad de la familia en Chile.

TOTAL BENEFICIARIOS: 500 PERSONAS

5. **Comunicación y Difusión:**

En aras de sensibilizar a la población en torno a los temas arriba mencionados, el Sernam ha realizado campaña de comunicación, videos, afiches y cartillas de distribución masiva.

6. **Estudios:**

Se han elaborado investigaciones y documentos de trabajo en relación a la familia y su entorno.

- Frecuencia y característica de la violencia intrafamiliar.
- Estudio comparativo de la Violencia Intrafamiliar en cinco regiones.

IV. ALGUNAS DIFICULTADES Y DESAFIOS EN LA REALIZACION DE LOS OBJETIVOS.

1. La Institucionalidad.

Para el Servicio Nacional de la Mujer, **institucionalizarse** significó antes que nada, crearse. Y ello no consistía solamente en el mero hecho de existir- con todo lo que ello implica en términos de una infraestructura básica, etc- sino de hacerlo desde el aparato del Estado. En este sentido, la institucionalidad y, consecuentemente, la legitimidad del Servicio tiene directa relación con la voluntad puesta por el Estado en el desarrollo de políticas hacia la mujer con el propósito de lograr su integración al desarrollo y el fin de las desigualdades que las afecta.

El Servicio Nacional de la Mujer tiene una propuesta nueva hacia la mujer, diferente a lo que han sido las políticas que desde el Estado en el pasado en que ella era sujeto de relación con éste a través de otro, sin considerar la especificidad de su inserción en la sociedad. Es por ello que la necesidad de replantear la situación de la mujer en un contexto de cambios demandan una expresa voluntad política del Estado como ente propulsor, gestor y evaluador de las políticas públicas.

Dentro del gran objetivo del Gobierno de la Concertación de establecer un desarrollo sustentable con **equidad**, se hace necesario crear las condiciones para que las mujeres se integren a este proceso así como reciban los beneficios del mismo. Para estos fines, se debe insertar formal e integralmente la concepción de género en la formulación, focalización y evaluación de las políticas públicas.

Otra faceta propia de la institucionalización del Sernam la constituye la **participación**. En un contexto de un gobierno democrático y en atención a que la creación del Sernam está vinculada al movimiento de mujeres, para el Sernam es un desafío estrechar vínculos de relación tanto con las organizaciones sociales de mujeres como con las Organizaciones No Gubernamentales que trabajen en el área.

2. La Igualdad ante la Ley.

Una segunda área esencial para el logro de la igualdad entre hombre y mujer es la del marco jurídico. El proceso de modernización y de democratización del país, así como los compromisos asumidos en tratados internacionales, requieren de avances significativos en la legislación que afecta a la mujer.

Actualmente, además de la iniciativa del propio Presidente de la República de elevar a rango constitucional este principio de igualdad jurídica, el Servicio Nacional de la Mujer ha presentado al Congreso Nacional una serie de proyectos de ley, ninguno de los cuales ha completado hasta el momento su proceso de tramitación.

3. Los Programas de Acción o una Mejor Calidad de Vida de las Mujeres.

Otra área de nuestro quehacer en la cual hemos hallado dificultades, tiene que ver con todas aquellas acciones concretas en aras de mejorar la calidad de vida de las mujeres de nuestro país, preferencialmente de las más pobres.

El desafío consiste combinar las tareas de ejecución -fundamentalmente a través de planes piloto que nos permiten más allá de mejorar la calidad de vida de un determinado número de mujeres, recoger sus demandas específicas, diseñar, implementar y evaluar las metodologías de intervención que más adelante implementarán terceros- con las de coordinación de políticas interministeriales que recojan las necesidades de las mujeres.

La tarea coordinadora tropieza con dificultades que dicen relación con la innovación que implica la propuesta de integralidad del SERNAM, ante la mirada parcelada de cada sector. Por otra parte, la falta de canales institucionales apropiados obliga a re-pensar los mecanismos de coordinación al interior del gobierno. A su vez, el aporte del SERNAM en relación a visibilizar aspectos no considerados de la situación de la mujer, plantea a los ministerios la necesidad de compatibilizarlos con los objetivos propios del sector.

Por otra parte, para que los programas del SERNAM cumplan su cometido en el sentido de que se encaminen efectivamente hacia la incorporación de la mujer al desarrollo y no sean una mera intervención localizada y superficial, se hace absolutamente indispensable que estos se desarrollen en un marco de estabilidad, permanencia, seguimiento y proyección mínima. Meta difícil de alcanzar, en cuanto a que en un porcentaje significativo de los Programas son posibles gracias a la cooperación internacional, fuente de recursos que por su propia naturaleza no puede brindar las garantías recién mencionadas.

Financiamiento - cooperación

Uno de los mayores desafíos del Servicio Nacional de la Mujer es la proyección de sus logros en el diseño e implementación de una política a nivel local que asegure la puesta en marcha en todas las comunas del país de los programas que han demostrado responder a necesidades reales de las mujeres.

Todo lo anterior, nos lleva a proponer un gran Plan de Igualdad o Integración al Desarrollo enmarcado dentro del lema HAGAMOS NUEVO TRATO que abarque en forma coherente e integrada todas las acciones realizadas por cada una de las instancias de Gobierno a favor de la mujer. Sólo de esa forma, los avances, por mínimos o graduales que ellos puedan parecer desde una mirada inmedatista, irán conformando sentido en el marco de un gran proyecto de una sociedad justa, democrática e integral.